



*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al mercado de demanda tecnológica para procedimiento de compra pública innovadora, dentro del proyecto de desarrollo "Large Animal Biopole (LAB-POLE)" financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos. Expte.: CPI.016.2014. (2014084394)*

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: CPI.016.2014.

2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

a) Descripción del objeto:

Con objeto previo a iniciar el procedimiento de compra adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado o bien productos que estando disponibles en el mercado, mejoren y/o propongan mejoras innovadoras a los mismos, para adecuarlos aún más a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto LAB-POLE.

b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

Dentro del proyecto LAB-POLE se precisan realizar investigaciones en terapia celular en grandes animales, incluyendo caballos, utilizando la tecnología de la separación celular magnética automatizada. Para ello, la Universidad de Extremadura necesita tecnología innovadora que permita realizar estos estudios y por lo tanto se requiere un equipo automatizado de separación magnética para el uso con muestras procedentes de grandes animales. El equipo debe estar totalmente automatizado y con un diseño compacto preparado para poder utilizarlo dentro de cabinas de flujo para poder trabajar en condiciones de esterilidad para la posterior expansión in vitro de las células seleccionadas. El proceso de separación debe estar basado en el uso de columnas con alta capacidad de procesamiento que permita obtener resultados óptimos de pureza, recuperación y viabilidad. Debe permitir el procesamiento automático de varias muestras seguidas y poder realizar la selección negativa y positiva así como la posibilidad de realizar la separación automática a partir de sangre total sin necesidad de lisis de eritrocitos o gradientes de densidades, lo que evita la manipulación de la muestra.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).



Oficina Técnica proyectos LAB-POLE/DEPATECH.

D. Francisco Díaz. e-correo: francisco.diaz@fundecyt-pctex.es.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.

b) El contenido de las propuestas debe presentarse en formato papel y electrónico, en una extensión máxima recomendada de 10 páginas:

- Presentación de la entidad proponente.
- Datos de contacto para consultas.
- Capacidades de innovación de la entidad.
- Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
- Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
- Indicar si la solución propuesta está protegida por patente, diseño de industrial o modelo de utilidad.
- Grado de desarrollo de la misma.
- Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
- Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
- Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).

2) Domicilio, Localidad, Código Postal:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio "Guadiana", Badajoz 06006.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Mesa de Expertos de la Uex.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.